



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
COMITÉ DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS DEL DISTRITO CAPITAL

SESIÓN ORDINARIA  
ACTA 13 DE 2018

**FECHA:** miércoles 12 de diciembre de 2018

**LUGAR:** Alcaldía Mayor de Bogotá

**HORA:** 6:30 pm a 7:00 pm

**INTEGRANTES:**

ANDRÉS ORTIZ GÓMEZ	Secretario Distrital de Planeación (SDP)
BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ	Secretaria de Hacienda Distrital (SHD)
DALILA ASTRID HERNÁNDEZ CORZO	Secretaria Jurídica Distrital (SJD)
JUAN MIGUEL DURÁN	Secretario Distrital de Gobierno (SDG)

**INVITADOS:**

RAÚL BUITRAGO	Secretario General
NADIME YAVER	Directora DADEP
HALMA ZOE FERNÁNDEZ	Subdirectora DADEP
LILIANA PERDOMO	Asesora DADEP
PEDRO ORLANDO MOLANO	Director IDRDR
JAIME LUQUE	Asesor IDRDR
MARIA ALEJANDRA BOTIVA LEÓN	Subsecretaría de Planeación de la Inversión SDP
CAMILO CALLEJAS RIVERA	Director Distrital de Crédito Público SHD
JEAN PHILIPPE PENING GAVIRIA	Asesor para APP Despacho del Alcalde
ANDRÉS PACHECO	Asesor Despacho del Alcalde
ALEXANDRA ROJAS	Asesora Despacho del Alcalde
KATHERIN SANDOVAL	Asesora – Secretaría General
PAOLA CALA	Asesora – Secretaría General

Con la asistencia de los miembros que conforman el Comité de Asociaciones Público-Privadas – APP – del Distrito Capital, se desarrolló el siguiente orden del día:

1. Seguimiento proyecto Baños públicos (DADEP)
2. Presentación proyecto Recuperación de espacio público Av. Boyacá entre calles 23 y 23c (DADEP)



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
COMITÉ DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS DEL DISTRITO CAPITAL

**1. Seguimiento proyecto Baños públicos (DADEP)**

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP- presenta los avances en el proyecto de APP para baños públicos.

El Comité recomienda paso a Factibilidad con las siguientes condiciones:

- Presentar el diseño definitivo para aprobación de la Secretaría Distrital de Planeación.
- En el desarrollo de la Factibilidad, el originador deberá verificar la ubicación de los baños públicos con mínimo las siguientes entidades: TransMilenio, IDU, IDRD, IDPC. Estas actividades deben ser coordinadas con el DADEP.


**2. Proyecto Recuperación de espacio público Av. Boyacá entre calles 23 y 23c (DADEP)**


El DADEP presenta el proyecto cuyo objeto es la recuperación y mantenimiento del espacio público entre las calles 23 y 23c, entre la carrera 72ª y la Avenida Boyacá, subterranizando el parqueadero que existe actualmente en la zona.

El Comité recomienda paso a Factibilidad con las siguientes condiciones:

- Previamente, el DADEP debe cumplir con los requisitos establecidos en la Directiva 006 de 2018 con relación a la información requerida por la Resolución 1464 de 2016 del Departamento Nacional de Planeación -DNP-.
- Revisar con la Dirección de Planes Maestros y Complementarios de la SDP el concepto de uso del suelo, para tener claridad sobre la viabilidad del proyecto.
- El diseño definitivo deberá ser aprobado por la Secretaría Distrital de Planeación, en coordinación con el IDRD, contemplando áreas comerciales.

Siendo las 7:00 pm se dio por terminada la sesión del Comité.

  
**JUAN MIGUEL DURÁN**  
Secretario Distrital de Gobierno *JP*

  
**MARIA ALEJANDRA BOTIVA LEÓN**  
Subsecretaria de Planeación de la Inversión  
Secretaria Técnica del Comité